

COMUNICACIÓN

A partir del 1 de enero de 2023, integración completa de la Sección Migrantes y Refugiados en la nueva estructura del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, con la esperanza de poder ofrecer un servicio aun más efectivo a las Iglesias locales.

Con la Carta Apostólica *Humanam progressionem*, del 17 de agosto de 2016, el Papa Francisco instituyó el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. Surgió de la fusión de los Consejos Pontificios “Justicia y Paz”, “Cor Unum”, “para la Pastoral para los Emigrantes e Itinerantes” y “para la Pastoral de la Salud”. En el Estatuto del nuevo Dicasterio, aprobado *ad experimentum*, el Papa Francisco establecía con claridad que una Sección del Dicasterio se ocuparía específicamente de las cuestiones relativas a los migrantes y a los refugiados. Esta sección quedaría *ad tempus* bajo la guía directa del Sumo Pontífice. Durante seis años, la Sección Migrantes y Refugiados ha trabajado dentro del Dicasterio, recibiendo instrucciones y orientaciones directamente del Santo Padre.

Ahora, sobre la base de las recomendaciones elaboradas por la comisión encargada de evaluar la labor del Dicasterio en el verano de 2021 y las consultas con los superiores interesados, el Papa Francisco ha dado instrucciones para que la Sección Migrantes y Refugiados se integre plenamente en la nueva estructura del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral.

La integración de la Sección Migrantes y Refugiados en la estructura del Dicasterio responde también a la voluntad del Santo Padre de garantizar un enfoque integrado e integral de las cuestiones relativas al desarrollo humano, habida cuenta de la interconexión cada vez mayor de los procesos y de los fenómenos que caracterizan la época contemporánea. En el escenario actual, de hecho, es cada vez más difícil separar la movilidad humana de la ecología, la economía, la salud y la seguridad.

Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2023, todas las actividades y las competencias de la Sección Migrantes y Refugiados serán transferidas a la nueva configuración del Dicasterio, sin que ello vaya en detrimento del servicio ofrecido hasta ahora por la Sección al Santo Padre y a las Iglesias locales. Para garantizar esta continuidad operativa, el P. Fabio Baggio, Subsecretario del Dicasterio, seguirá siendo responsable de todas las cuestiones relacionadas con la migración, conforme a la misión esencial del Dicasterio: el servicio al desarrollo humano integral.